

PROTOCOLOS ACOSO EN CENTROS EDUCATIVOS MELILLA Y CEUTA

PROTOCOLOS OFICIALES DE ACOSO - DESCARGA DIRECTA

OPCIÓN 1: Protocolo de Acoso Escolar / Ciberacoso (para Melilla y Ceuta)

Fuente oficial: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Ubicación: Página de Melilla - Curso Académico 2024-2025

Documentos disponibles:

1. Protocolo contra el acoso escolar y/o ciberacoso

- Resolución oficial en PDF
- **Enlace directo:** <https://www.educacionfpymdeportes.gob.es/contenidos/ba/ceuta-melilla/melilla/portada/curso-academico-24-25.html>
- En esta página aparecen dos archivos PDF listos para descargar

2. Material de apoyo para docentes

- Complementos y recursos prácticos en PDF
- En la misma página

OPCIÓN 2: Protocolo de Acoso Escolar Específico para CEUTA

Documento estructurado por fases:

- Identificación y comunicación
- Comisión de valoración
- Medidas cautelares
- Intervención (víctima, acosador, testigos, grupo)
- Seguimiento y evaluación

Acceso:

Aunque el documento completo está en manos de centros educativos, la estructura se detalla en:

- <https://feetce.ugr.es/sites/centros/feetce/public/inline-files/47.pdf> (Protocolo de Ceuta - PDF disponible)

OPCIÓN 3: Protocolo de Acoso Sexual y por Razón de Sexo (Personal MEFP)

Real Decreto 247/2024, de 8 de marzo

- Aplicable a Ceuta y Melilla
- Contiene Guía Visual del Protocolo

Enlace oficial:

- <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/protocolo-acoso-sexual.html>

🔗 DESCARGAS RECOMENDADAS (PASO A PASO)

Para obtener el protocolo oficial aconsejado por el MEFP para Melilla:

1. **Entra en:** <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/ba/ceuta-melilla/melilla/portada/curso-academico-24-25.html>
2. **Busca la sección** "Protocolo contra el acoso escolar y/o ciberacoso"
3. **Verás dos PDFs:**
 - "Resolución en la que se establece el protocolo" (PDF)
 - "Material de apoyo para docentes" (PDF)

📄 RESUMEN DE ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO

El protocolo aconsejado por el MEFP incluye:

Fase	Responsables	Plazo
1. Detección	Cualquier miembro comunidad educativa	Comunicación inmediata
2. Valoración inicial	Director/Jefe de Estudios	Máx. 3 días lectivos
3. Comisión de valoración	Director, Tutor, Orientador, PT	Reunión en 3 días
4. Medidas cautelares	Equipo directivo	Durante investigación
5. Intervención	Instructor + Centro	Variable según caso
6. Comunicación	Centro + Inspección	Según procedimiento
7. Seguimiento	Orientador + Tutor	Evaluación continua